

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONFIDENCIAL AL CONTAR CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS PROPIETARIOS**

San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día trece de noviembre del año dos mil catorce, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 117/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información solicitada referente *1) Plan de negocios del sector panadero (directrices para elaborar plan de negocios de determinado sector)* no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

### **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

Por su parte, en lo que respecta a la información requerida de *1) Data del sector panadero de pequeños empresarios del municipio de San Salvador. Que contenga: nombre, teléfono, persona de contacto, correo electrónico y dirección de ubicación.* habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte del propietario de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

### **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

*Oficial de Información*

*Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa*

Unidad de Acceso a la Información Pública  
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa  
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.  
2592-9077 – [ealvarenga@conamype.gob.sv](mailto:ealvarenga@conamype.gob.sv)

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.